



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Febrero de 2016.-

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

CPN Juan Cruz Miranda

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a UD y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de UD atentamente.-



AUTOR: Concejal Carlos Rubén Álvarez

PROYECTO: COMUNICACIÓN.-

BLOQUE: Frente Cívico y Social

OBJETO: “Solicitase al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5392/12 sobre Dispónese la construcción, diseño y trazado de un corredor turístico y bicisendas en La Quebrada de Moreira”.-

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Comunicación, en referencia a “Solicitase al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5392/12 sobre Dispónese la construcción, diseño y trazado de un corredor turístico y bicisendas en La Quebrada de Moreira”.-

Los fundamentos del **Expediente N° 0946-F-2012**, instrucción que dio origen a la Ordenanza N° 5392/12, refiere a las razones que impulsaron la necesidad de proyectar una obra integradora de gran envergadura en infraestructura vial y turística.- Es así que su autor expone: “El propósito es alentar el uso de la bicicleta como así también aprovechar este espacio para caminatas y actividades físicas que permitan abordar una mejor calidad de vida en el marco de hábitos saludables convirtiéndolo además en un corredor turístico fomentando con una infraestructura adecuada al turismo, (...) como la práctica de actividades recreativas como montañismo, escaladas, tirolesa, montan bike, cabalgatas”.- A continuación destaca: “La Quebrada de los Moreira, presenta una vegetación muy variada, destacándose el monte autóctono, pastizales y hierbas, con el canto de las aves características del lugar, (...) como también su atractivo religioso ya que posee una Capilla que venera al Sagrado Corazón de Jesús, con sus 100 años de construcción, en adobe y piedra, siendo cedida al Obispado en el año 1913.- La localidad de Banda de Varela, que integrara el Corredor turístico, como nexo, posee el Rio del Valle como enlace a través de un badén hacia los Departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, articulándose así al Circuito de Balcones del Valle (...)-La presente propuesta tiene el espíritu de generar y rescatar la importancia de la armónica relación entre el hombre y la naturaleza, sumando esfuerzos entre las aéreas gubernamentales y la sociedad en su conjunto para demostrar que



el desarrollo sustentable, fomentando la industria del turismo, es una realidad que permite garantizar la calidad de vida para las comunidades urbanas y rescatar los valores ancestrales en relación al cuidado del entorno ambiental”.-

El presente proyecto legislativo, además de destacar la importancia de lo referido en la Ordenanza N° 5392/12, la cual sienta sus bases en la **Ordenanza N° 5381/12** en cuyo Artículo 1° establece: “Apruébase el Convenio de Colaboración Mutua, celebrado entre la Administración General de Vialidad Provincial, representada por su Administrador General Ing. Jorge Omar Sola Jais y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por su Intendente, Lic. Raúl Alejandro Jalil que tiene por objeto prestarse mutua colaboración en la ejecución de la obra: APERTURA DE TRAZA POR LA QUEBRADA DE MOREIRA, TRAMO: BANDA DE VARELA-AVDA. LOS TEREVINTOS, DPTO. CAPITAL (...)”.- En esta normativa, se expresa que las partes aunarían esfuerzos mediante el aporte colaborativo de maquinaria, materiales, recursos humanos calificados a los efectos de ejecutar la obra de apertura de traza por la Quebrada de Moreira.-

En este contexto, el objeto que promovieron las iniciativas legislativas es que se procure abrir una alternativa vial que conecte e integre la zona de Banda de Varela a la Ciudad Capital mediante una vía de comunicación y transporte, que aporten desarrollo a las localidades involucradas mediante el fortalecimiento de nuestra cultura con innovación y sustentabilidad, generando instancias para la ejecución de proyectos o emprendimientos económicos-laborales de índole turístico de diversos rubros, y el incentivar la práctica de actividades recreativas y deportivas por la traza de la Quebrada de Moreira, como la utilización de medios de movilidad ecológicos, por lo que es de suma importancia, incluir en las futuras obras de infraestructura vial, bicisendas debidamente señalizadas que permitan a la comunidad garantizar el óptimo tránsito, no solo de vehículos de diversos porte, sino también de usuarios de bicicletas.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Comunicación.-



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de

CATAMARCA sanciona con fuerza de:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5392/12 sobre Dispónese la construcción, diseño y trazado de un corredor turístico y bicisendas en La Quebrada de Moreira situada en la Localidad de Banda de Varela y Avenida Los Terevintos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, atravesando el Río del Valle para ingresar a los Departamentos de Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.-

ARTÍCULO 2º.- DE Forma.-